OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

3743

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2020, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria de la ayuda al contrato relevo para el ejercicio 2018, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de este organismo autónomo, adoptado en su sesión de 28 de diciembre de 2017.

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, las resoluciones de concesión deben publicarse en el Boletín Oficial del País Vasco.

A tal efecto,

RESUELVO:

Primero.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades que han resultado beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria de la ayuda contrato relevo para el ejercicio 2018, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de este organismo autónomo, adoptado en su sesión de 28 de diciembre de 2017 (Publicada en el BOPV n.º 247, de 29 de diciembre de 2017), con expresión del importe de la subvención concedida a cada una, según figura en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.– Hacer constar expresamente la cofinanciación de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y del Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, 2014-2020 y del Programa Operativo FSE País Vasco 2014-2020.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de septiembre de 2020.

El Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

Por sustitución, según artículo 10.3 de los Estatutos de Lanbide, aprobados por Decreto 82/2012, de 22 de mayo.

El Director de Servicios Generales de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
JOSE NESTOR ARANA ARABAOLAZA.

ANEXO

Entidad beneficiaria	Total Subvención (euro)
Aguirregomezcorta y Mendicute, S.A.	6.000,00
Alcad Electronics, S.L.	6.000,00
Alcibar, S.L.	6.000,00
Ambuiberica, S.L.	6.000,00
Amentzelaga, S.L.	6.000,00
Ascensores Muguerza, S.A.	12.000,00
Bixkor Mezulariak, S.A.L.	6.000,00
Burdinberri, S.L.	6.000,00
Burgelu, S.L.	6.000,00
Carre Lopez Ana Maria	6.000,00
Carwagen, S.A.	6.000,00
Cimentaciones Abando, S.A.	6.000,00
Comercial Afede, S.L.	6.000,00
Desarrollos Tecnológicos Kintana, S.L.	6.000,00
Elay, S.L.	6.000,00
Esperia, S.A.	6.000,00
Etxeaundi Jatetxea, S.L.	6.000,00
Galletas Artiach, S.A.	6.000,00
Gernika S.Coop.Ltda de Guernica (ikastola seber altube)	6.000,00
Ingeteam Power Technology, S.A.	6.000,00
Jaz Zubiaurre, S.A.	12.000,00
Jose Luis Santillán, S.A.	6.000,00
Lantier, S.L.	6.000,00
Maria Visitación Herrán de Leniz	6.000,00
Materiales de Construcción MartÍn RodrÍguez, S.L.	6.000,00
Menai, S.L.	6.000,00
Michel Instrumentos, S.A.	6.000,00
Navacel Process Industries, S.A.	6.000,00
Olan, S.A.	6.000,00
Pierburg, S.A.	6.000,00
Ramondin Capsulas, S.A.	6.000,00
Salesianos Deusto. Maria Auxiliadora-San Juan Bosco	6.000,00
Salva Industrial, S.A.	24.000,00
Sammic, S.L.	6.000,00
Sdad Coop de Padres de Alumnos Abusu de Arrigorriaga	6.000,00
Servicio de Turismos e Industriales, S.A.	6.000,00
Suministros Evia, S.L.	6.000,00
Talleres Bi Bat, S.A.	6.000,00
Talleres de Precisión Gurea, S.A.	6.000,00
Transmisiones la Magdalena, S.L.	6.000,00
Trescal Ibérica de Calibración, S.L.	6.000,00
Total	276.000,00